# Términos y Condiciones de Cinta Rota Films

**Servicios contratados:** Cinta Rota Films ofrece servicios de fotografía y videografía para eventos sociales (bodas, quinceañeras, retratos, etc.), así como la producción de comerciales y cortometrajes. No realizamos documentales. Estos servicios se prestan exclusivamente en formato digital en la región de Zacatecas, México (incluyendo ocasionalmente Guadalupe, Zacatecas).

- Eventos sociales: bodas, XV años, retratos individuales o familiares.
- Producción comercial: anuncios publicitarios para negocios, videoclips, cortometrajes de ficción.
- **No incluye** producción de documentales u otro tipo de contenidos no especificados arriba.

**Alcance territorial:** Las sesiones fotográficas y grabaciones se llevan a cabo principalmente en Zacatecas, Zacatecas (y zona conurbada), con posibilidad de acordar desplazamientos locales dentro de la región antes mencionada.

**Clientes:** Atendemos tanto a clientes individuales que contratan cobertura para eventos (bodas, XV, fiestas, retratos) como a empresas o negocios que contratan servicios audiovisuales para fines publicitarios (comerciales, imagen institucional, etc.).

## Reservas, Pagos y Cancelaciones

- Reserva y anticipo: Para confirmar una fecha se requiere el pago de un anticipo del 50% del costo total del servicio[1]. El pago del anticipo implica la aceptación de estos Términos y Condiciones. El saldo restante deberá cubrirse al momento de la entrega final del material o en la fecha acordada para la finalización del servicio.
- Cancelación por el cliente: Si el cliente notifica la cancelación con más de 3 días hábiles de anticipación, se reembolsa íntegramente el anticipo. Si la cancelación ocurre con 3 días o menos de anticipación, Cinta Rota Films retendrá el anticipo pactado y no realizará devolución alguna. En caso de que el cliente no se presente en la fecha acordada sin aviso previo, se perderá el anticipo (no aplican reembolsos ni reprogramaciones gratis).
- Pagos y formas: Se aceptan pagos en efectivo, transferencia bancaria u otros medios acordados al contratar el servicio. Los precios publicados no incluyen impuestos o gastos adicionales que deba cubrir el cliente.
- Entregables digitales: El servicio entrega únicamente archivos digitales (imágenes y/o videos en formato electrónico). Conforme a las prácticas habituales, no se aceptan devoluciones ni cancelaciones de productos digitales una vez entregados[2]. Esto se debe a que, al ser entregables digitales, una vez descargados no es posible revocar la entrega. (El cliente deberá guardar copia de seguridad de sus archivos tras la entrega.)

#### Entrega del Material y Plazos

La entrega del material final será en formato digital (por ejemplo, vía enlace de descarga o almacenamiento en la nube). Los plazos de entrega se acuerdan caso por caso según el tipo y volumen de trabajo: pueden variar desde días hasta semanas después del evento o cierre del proyecto, de común acuerdo con el cliente. En ningún caso se entregará el material antes de la liquidación total del costo contratado (la entrega se hará una vez recibido el pago final). Cinta Rota Films se compromete a cumplir con los plazos acordados salvo causas de fuerza mayor (clima extremo, emergencias, etc.), en cuyo caso se reprogramará la entrega sin costo adicional para el cliente.

### Avances y Revisión del Proyecto

El cliente **podrá solicitar avances o revisiones** del proyecto antes de la entrega final; sin embargo, Cinta Rota Films no está obligado a entregar vistas preliminares (previews) del material editado a menos que se acuerde expresamente. La versión final se entregará en la fecha pactada, a menos que se solicite y acepte una reprogramación. Se recomienda al cliente revisar con atención el material final al momento de la entrega, ya que una vez entregado se considerará conforme.

#### **Propiedad Intelectual**

Todos los archivos (fotografías, videos, material gráfico) producidos por Cinta Rota Films son obras protegidas por la Ley Federal de Derechos de Autor. **Una vez realizado el pago completo**, Cinta Rota Films transfiere al cliente los derechos patrimoniales de uso del material entregado para los fines contratados. Esto significa que el cliente podrá usar libremente las fotos y videos de su evento. No obstante, el autor original conserva sus derechos morales irrenunciables (p.ej. derecho a la autoría).

### Uso de Imágenes y Publicidad

El cliente autoriza de manera libre, voluntaria y gratuita a Cinta Rota Films a utilizar las imágenes, fotografías y/o grabaciones audiovisuales obtenidas durante los servicios contratados para la **promoción y difusión** de los propios trabajos de la empresa (por ejemplo, en redes sociales, sitio web, portafolio o material publicitario), con fines exclusivamente comerciales o publicitarios. En la práctica, ello significa que la empresa podrá mostrar fragmentos de su trabajo (fotos o videos del evento) como ejemplo de portafolio, **sin recibir compensación adicional**. El cliente renuncia a cualquier reclamación económica por dicho uso promocional.

Por norma, el uso de la imagen de personas está regulado por la Ley Federal de Derecho de Autor (Art. 87), que establece: «El retrato de una persona sólo puede ser usado o publicado con su consentimiento expreso»[3]. Por ello, Cinta Rota Films solicitará expreso consentimiento al cliente para emplear imágenes donde este aparezca (o aparezcan terceros) con fines de difusión.

- **Fines promocionales únicamente:** El material solo se usará con fines promocionales de Cinta Rota (p.ej. publicación en redes, publicidad de la empresa), y **no generará pago o regalía alguna** al cliente o a las personas retratadas.
- **Privacidad y respeto:** Si alguna persona retratada **no autoriza** el uso de su imagen para estos fines, Cinta Rota Films se compromete a **respetar su decisión** y no utilizará esas fotografías o videos en la publicidad.
- **Consentimiento de terceros:** El cliente es responsable de obtener los permisos necesarios de terceras personas que aparezcan en el evento (invitados, familia, etc.). Cinta Rota Films no asumirá la gestión de autorizaciones individuales de todos los asistentes. En caso de que la empresa no pueda obtener directamente el consentimiento de un invitado, el cliente deberá asegurar que cuenta con su permiso.
- **Revocación de autorización:** De acuerdo con la misma Ley, cualquier autorización para el uso de imagen puede ser revocada por quien la otorgó[3]. El cliente puede revocar el permiso de uso de imágenes para **futuras publicaciones** notificándolo por escrito a Cinta Rota Films en cualquier momento, sin que ello afecte el material ya divulgado o publicado con anterioridad a dicha notificación.

### Limitación de Responsabilidad y Otros

Cinta Rota Films no se hace responsable por circunstancias fuera de su control (desastres naturales, fallas de energía, o ausencia de personal clave) que impidan la realización del servicio en la forma acordada; en tales casos se propondrá al cliente reprogramar o ajustar el trabajo según convenga. Tampoco será responsable de daños indirectos, pérdida de imagen o lucro cesante derivado de la prestación del servicio. En caso de falla técnica en el equipo o pérdida accidental de datos durante la sesión o la postproducción, Cinta Rota Films reembolsará al cliente únicamente las cantidades efectivamente pagadas hasta ese momento, quedando en cero la obligación de realizar más servicios.

Ley aplicable y jurisdicción: Estos términos se rigen por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia que surja en relación con estos términos se someterá a los tribunales competentes de Zacatecas, Zacatecas. La contratación de los servicios constituye la aceptación plena de todos los puntos aquí expuestos.

**Aceptación:** Al contratar a Cinta Rota Films para sus servicios de fotografía y video, el cliente declara haber leído, entendido y aceptado todos estos Términos y Condiciones, comprometiéndose a cumplirlos en su totalidad.

**Fuentes citadas:** Los apartados sobre política de pagos y depósito se fundamentan en prácticas comunes del sector[1]. El protocolo de devolución de material digital se apoya en la práctica estándar de no reembolso de productos digitales[2]. Para el uso de la imagen se consideran las disposiciones del Artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor[3], que exige el consentimiento expreso de la persona retratada.